RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2009, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica ampliación de la lista de espera para cubrir con carácter temporal, puestos de trabajo en la Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres, Especialidad Biomédica, de la Universidad de Zaragoza, para la localidad de Huesca.

La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la resolución de 1 de junio de 2006, de la Universidad de Zaragoza, por la que se regulan los procedimientos de elaboración de listas de espera y su aplicación para cubrir, con carácter temporal por personal no permanente, puestos de trabajo de personal de administración y servicios de esta Universidad («Boletín Oficial de Aragón» nº 65, de 9 de junio), ha dispuesto:

Publicar como anexo, la ampliación de la lista de espera para cubrir con carácter temporal, puestos de trabajo en la Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres, Especialidad Biomédica, de la Universidad de Zaragoza, para la localidad de Huesca, tras la selección efectuada por la correspondiente Comisión de Valoración constituida al efecto, de las personas que fueron previamente remitidas por el Instituto Aragonés de Empleo y que reúnen los requisitos necesarios de acuerdo con el artículo 6 de la resolución anteriormente citada.

Esta lista se incorporará a la lista actualmente vigente de la misma Escala, Especialidad y Localidad a continuación de la última persona de la misma.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial de Aragón, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 8.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa («Boletín Oficial del Estado» núm. 167, de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» núm. 12, de 14 de enero).

Zaragoza, 28 de septiembre de 2009.—El Rector P.D. (Res. 26/05/2008) («Boletín Oficial de Aragón» nº 74, de 5 de junio) La Gerente, Rosa María Cisneros Larrodé.

ANEXO

LISTA DE ESPERA

ESCALA: TÉCNICOS ESPECIALISTAS DE LABORATORIO Y TALLERES

ESPECIALIDAD: BIOMÉDICA

LOCALIDAD DE HUESCA

D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS
18.033.006	Rivas Mur, María
18.051.595	García Zamora, Laura
18.041.451	Elfau Puente, Esther
18.034.220	Bescós Zaborras, Mónica
18.047.845	Juan García, Pedro Rafael
18.013.581	Esteban Barreu, María Isabel
18.051.478	Mediavilla Gistau, Silvia
18.008.216	Garcés Tebar, José María